



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:20574/2017

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho mediante su Resolución HCD 160/2017; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 160/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Disciplinar Estudios Básicos, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, que en copia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Designar asimismo, los miembros propuestos en el Artículo I de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

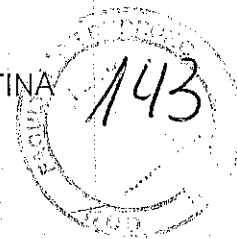
RESOLUCIÓN N°:

925



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA



2017 -- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

1918 - 2018 -- "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0020574/2017, mediante el cual el Departamento de Concursos Docentes de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba eleva la propuesta de conformación del Comité de Evaluación Docente para el Área Estudios Básicos, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 06/08 y la Ordenanza HCD N° 1/09;

Y CONSIDERANDO:

Que según constancias de autos y documentación incorporada, los Profesores se encuentran en condiciones de integrar dicho Comité, de conformidad a lo preceptuado por la Ordenanza HCS N°6/2008;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría de votos, con la abstención del señor Consejero Docente: Profesor Doctor Guillermo Barrera Buteler;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º.- Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador para el área disciplinar que se menciona, con los siguientes miembros:
ÁREA ESTUDIOS BÁSICOS: Miembros Titulares: 1. BARRERA BUTELER, GUILLERMO EDUARDO. Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la UNC. 2. BARBARÁ, JORGE EDMUNDO. Profesor Titular de Derecho Político de la Facultad de Derecho de la UNC. 3. CONESA, EDUARDO R. Profesor Consulto ex Profesor Titular de Economía Política de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 4. GOROSITO, ALBERTO M. Profesor Titular de Legislación y Técnica Fiscal II de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC. 5. SEVERINI, LUCIANA. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC. Miembros Suplentes: 1. BERGOGLIO, MARÍA INÉS. Ex Profesora Titular de Sociología Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNC. 2. LLABRÉS, MARGARITA JULIA. Profesora Titular de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho de la UNC. 3. DOUGLAS PRICE, JORGE EDUARDO. Profesor Titular de Teoría General del Derecho I y II de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Comahue. 4. BIASUTTI, CARLOS ALBERTO. Profesor Titular de Mejoramiento Genético Vegetal de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC. 5. VÁZQUEZ, BETIANA ALEJANDRA. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC. Miembros Suplentes: 1. ASPELL, MARCELA. Profesora Titular Historia del Derecho de la Facultad de

Derecho de la UNC. 2. DÍAZ VILLEGAS DE LANDA, MARTHA INÉS. Profesora Titular de Sociología Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNC. 3. FERNÁNDEZ, RICARDO ANDRÉS. Profesor Titular de Historia Constitucional Argentina en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. 4. MARENGO, MARÍA CECILIA. Profesora Titular de Arquitectura I de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UNC. 5. YOUNG, KEVIN LEONEL. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

VICTORINO BOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº160/2017

DR. RICARDO ANDRÉS FERNÁNDEZ
Profesor Titular
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA FIEL

VICTORINO BOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba